

## DECRETO 1981 DE 2000

(octubre 2)

por el cual se concede autorización a la Directora General de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional para aceptar una invitación y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, especialmente las conferidas por los artículos 129 y 189 ordinal 18 de la Constitución Política, y

### CONSIDERANDO:

Que la doctora Emilia C. Ruiz Morante, Directora General de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional recibió la comunicación número 26178 del Ministerio de Relaciones Exteriores donde se le informa que el señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, realizará visita oficial a Chile y Argentina, entre el 8 y el 13 de octubre de 2000 y que entre los temas de la agenda presidencial se incluyen asuntos que son de competencia de la Dirección de la ACCI, y por tanto se considera importante su participación dentro de la delegación colombiana;

Que es necesario encargar durante los días de comisión de la doctora Emilia Ruiz al doctor Rafael Uribe Iregui, Subdirector de CTPD de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional,

### DECRETA:

Artículo 1°. Autorizar a la doctora Emilia C. Ruiz Morante, Directora de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, para que viaje en comisión de servicios a las ciudades de Santiago, Chile y Buenos Aires, Argentina con el fin de asistir como parte de

la delegación Presidencial que acompañará al señor Presidente de la República, doctor Andrés Pastrana Arango, en su visita oficial a Chile y Argentina entre el 8 y el 13 de octubre de 2000. La presente autorización faculta al funcionario para recibir del PNUD los gastos de viaje.

Artículo 2°. El término de la comisión de que trata el artículo anterior será de 6 días comprendidos entre el 8 y el 13 de octubre de 2000, incluidos los días de desplazamiento.

Artículo 3°. Mientras dura la comisión que se concede mediante este decreto, encargar de las funciones de la Dirección de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional al doctor Rafael Uribe Iregui, Subdirector de la misma entidad.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández De Soto.